

DECRETO ALCALDICIO - N° 002278

Casablanca,

06 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 07 de Junio del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad N° 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JOSEFINA CORROTEA ARANDA**, Cedula de Identidad N° 07.852.743 - 9, Auxiliar, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bastamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 4

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	CORROTEA
Apellido Materno	ARANDA
Nombres	JOSEFINA
Cédula de Identidad	7.852.743-9
Grado	17
Cargo	AUXILIAR
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	07 DE JUNIO DEL 2013
Fecha solicitud	06 DE JUNIO DEL 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde